

Emergencia ambiental en el sur: Declaran a Puerto Aysén como zona saturada por material particulado

El Ciudadano · 24 de marzo de 2022

La zona saturada abarca la superficie completa del Plan Regulador Interurbano de Puerto Aysén e incluye las futuras zonas de expansión poblacional hacia el este de la ciudad.



Este jueves (24) fue publicado en el Diario Oficial el decreto número 37 del Ministerio de Medio Ambiente, el cual declara a Puerto Aysén como zona saturada por material particulado fino.

Recordemos que en 2017, se instaló en la comuna una estación de monitoreo, la que ha registrado año a año los episodios críticos por contaminación atmosférica. Según consignó Radio Cooperativa, en 2020 se vivieron 13 días con material particulado fino superando la norma, mientras que el en 2021 se registraron siete alertas y dos preemergencias.

La zona saturada abarca la superficie completa del Plan Regulador Interurbano de Puerto Aysén e incluye las futuras zonas de expansión poblacional hacia el este de la ciudad. De esta manera, la comuna se convierte en la segunda ciudad de la Región de Aysén en superar la Norma Primaria de Calidad del Aire.

Ahora, publicada oficialmente la declaración, hay un plazo de 90 días hábiles para el inicio del desarrollo de un anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental, que partirá con un estudio que recopilará antecedentes técnicos, científicos, económicos y sociales para el diseño de esta política pública.

Esta situación se suma a la severa escasez hídrica que afecta a la Región de Aysén, donde el 61% de la población se encuentra bajo sequía extrema.

Sigue leyendo: [Grave: El 61% de la población de la austral Región de Aysén se encuentra bajo «sequía extrema»](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)